FECHA DE LA ASISTENCIA:	**19-02-2026**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☐Campo ■Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos:	Cargo:
Laura Alejandra Mora Rincón Diana Milena Venegas Jennifer Astrid Ballesteros Mayra Julieth Gracia Sastoque Iván Jiménez Lafaurie Valentina Pavas	Contratistas
Correo electrónico institucional: jennifer.ballesteros@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3160528650

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro)

Secretaría de Gobierno del municipio de Jerusalén

Nombre del beneficiario:	Correo electrónico
VICTOR MANUEL ARIAS LONDOÑO	secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Jerusalén

Número total de beneficiarios: 1

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Asistencia técnica al Municipio de Jerusalén para la creación del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, socialización del marco normativo vigente, Estrategia Nacional y lineamientos para la construcción de la Ruta Municipal de Atención y el Plan de Acción Territorial (PAT).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

1. Brindar lineamientos técnicos y normativos para la conformación y/o fortalecimiento del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas.

2. Socializar los conceptos básicos, modalidades del delito y marco legal aplicable en materia de trata de personas.

3. Orientar al municipio en la adopción de la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y la formulación del Plan de Acción Territorial (PAT).

4. Presentar la Ruta Departamental de Atención y acompañar el proceso de construcción de la Ruta Municipal.

5. Entregar herramientas técnicas (modelo de decreto, matriz de seguimiento, caja de herramientas) para garantizar la implementación efectiva de la política pública en el territorio.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La asistencia técnica se desarrolló conforme al orden del día establecido por la Secretaría Técnica Departamental de Lucha contra la Trata de Personas. En primera instancia, se realizó la presentación del equipo departamental, integrado por profesionales encargados de la Secretaría Técnica, quienes contextualizaron el propósito de la jornada y el acompañamiento permanente al municipio. Posteriormente, se abordaron los conceptos fundamentales del delito de trata de personas, explicando sus elementos constitutivos (acción, medios y fines), así como sus modalidades: explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad ajena, matrimonio servil, servidumbre y extracción de órganos, tanto en su modalidad interna como externa.

En el componente normativo, se socializó el marco legal vigente, destacando la Constitución Política de Colombia, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Protocolo de Palermo, la Ley 985 de 2005 y los Decretos 1069 de 2014 y 1066 de 2015, enfatizando las competencias municipales en materia de prevención, protección y asistencia a víctimas.

Seguidamente, se explicó la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas (Decreto 1818 de 2020) y los ejes estratégicos del Plan de Acción Territorial (PAT):

- Coordinación y sostenibilidad
- Protección y asistencia

- Investigación y judicialización
- Prevención
- Cooperación internacional, migración y fronteras
- Generación y gestión del conocimiento

Se resaltó la importancia de incorporar los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, étnico, curso de vida, interseccional, territorial y criminológico en la planeación municipal.

En el componente institucional, se detallaron las funciones del Comité Municipal, su periodicidad de reuniones (mínimo seis sesiones ordinarias al año), la necesidad de adoptar un reglamento interno y la importancia de gestionar recursos dentro del presupuesto municipal.

Posteriormente, se presentó la Ruta Departamental de Asistencia y Protección, explicando cada una de sus etapas:

1. Identificación
2. Activación
3. Asistencia inmediata (5 a 10 días)
4. Asistencia mediata (6 a 9 meses)

Se orientó al municipio en la estructuración de su Ruta Municipal, definiendo responsables, contactos, procedimientos y oferta interinstitucional.

Finalmente, se socializó la línea de tiempo de implementación, que contempla:

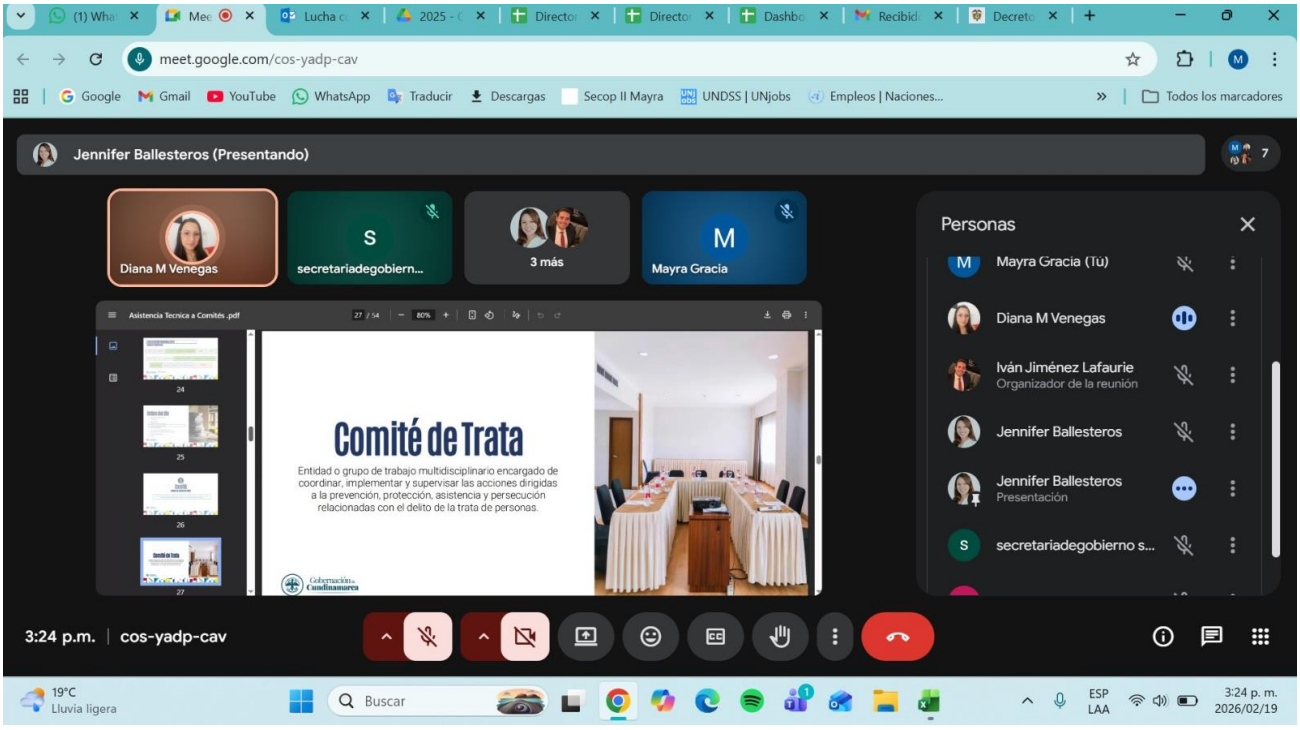
1. Espacio de capacitación técnica.
2. Construcción de la Ruta Municipal y PAT.
3. Citación formal al Comité Municipal.
4. Aprobación de la Ruta y el PAT.

Se presentó la Caja de Herramientas, la cual contiene modelos de decreto, matrices de seguimiento y documentos guía para facilitar la implementación.

CONCLUSIONES

Como resultado de la asistencia técnica, el Municipio de Jerusalén cuenta con lineamientos claros para fortalecer y/o formalizar su Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, en coherencia con la Ley 985 de 2005 y el Decreto 1069 de 2014. Se destacó la importancia de avanzar en la adopción del decreto municipal y, en ese sentido, el municipio asumió el compromiso de elaborar y tramitar el Decreto Municipal que formalice la creación y funcionamiento del Comité, conforme al modelo presentado.

EVIDENCIAS:



FECHA DE LA ASISTENCIA:	**18 de Febrero de 2026**

INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica: Campo	x Virtual	Oficina
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Iván Iván Camilo Jiménez Lafaurie	Cargo: Contratista
Correo electrónico institucional: comitedepartamentaltrata@cundinamarca.gov.co	Teléfono:

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Comité municipal de lucha contra la Trata de Personas de Caqueza	
Nombre del beneficiario: Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas del Municipio de Caqueza.	Correo electrónico secretariadegobierno@caqueza-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Caqueza	
Número total de beneficiarios: 1	

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
Realizar capacitación y brindar herramientas para garantizar el óptimo funcionamiento del Comité de Lucha contra la Trata de Personas, esto con el fin de garantizar los procesos de prevención, atención y asistencia a las víctimas sobrevivientes de Trata de Personas

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
Brindar asistencia técnica a la secretaria de gobierno del municipio de Caqueza; Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas del municipio, con el fin de fortalecer los conocimientos de la entidad sobre el marco legal, la estrategia nacional, el Plan de Acción Territorial (PAT), la ruta de atención y el modelo de decreto municipal, para la activación formal del comité.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La jornada se desarrolló conforme al **orden del día** presentado por el equipo de la Secretaría Técnica Departamental de Lucha contra la Trata de Personas, el cual incluyó los siguientes temas:

1. Presentación del equipo técnico de la Gobernación de Cundinamarca.
2. Conceptos básicos y modalidades del delito de trata de personas.
3. Marco legal aplicable (Declaración Universal de Derechos Humanos, Protocolo de Palermo, Ley 985 de 2005 y Decreto 1818 de 2020).
4. Estrategia Nacional y Plan de Acción Territorial (PATT).
5. Estructura, funciones y periodicidad del Comité Municipal.
6. Presentación del modelo de decreto municipal.
7. Explicación de la ruta departamental de atención y protección a víctimas.
8. Presentación de la Caja de Herramientas.
9. Espacio de preguntas y conclusiones.

Durante el desarrollo se enfatizó en la importancia de adecuar el decreto municipal al marco normativo vigente, garantizar la articulación interinstitucional y activar el Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.

CONCLUSIONES

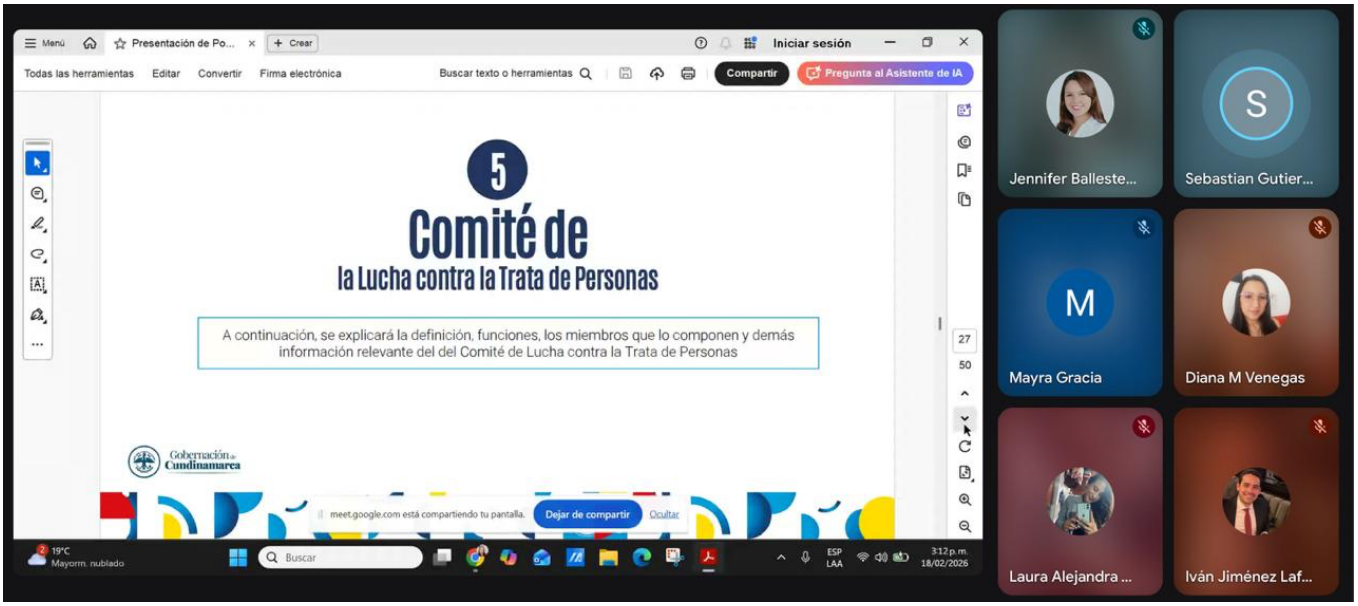
La reunión finalizó destacando la importancia de realizar la activación del comité municipal, actualizando el decreto de creación, elaborando la ruta de atención e implementando la estrategia de lucha contra la trata de personas en el municipio, manteniendo la articulación con la Gobernación de Cundinamarca para el seguimiento de los compromisos establecidos.

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:
Se establecen los siguientes compromisos:
Por parte de la secretaria técnica del comité departamental de la gobernación se realizará el envío de la caja de herramientas al municipio

Por parte del municipio, realizar la actualización del decreto, formulación del PAT y citación del I comité de lucha contra la trata de personas del municipio

EVIDENCIA



FECHA DE LA ASISTENCIA:	**18/02/2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☐Campo ☒Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Diana Milena Venegas Jennifer Ballesteros Laura Alejandra Mora Mayra Julieth Gracia Iván Jímenez Valentina Pavas	Cargo: Contratistas
Correo electrónico institucional: comitedepartamentaltrata@cundinamarca.gov.co	Teléfono:
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO **(Solicitante o uno de los beneficiarios)**	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro) Secretaría de Gobierno Municipio de Facatativá.	
Nombre del beneficiario: Nubia Lozano Ospina	Correo electrónico: nubia.lozano@alcaldiafacatativa.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Facatativá	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Asistencia Técnica en temas conceptuales, marco legal, implementación del PAT y la Ruta de Asistencia para el Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas del municipio de Facatativá.	

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Brindar acompañamiento técnico al Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas del municipio de Facatativá, con el propósito de fortalecer las capacidades de institucionales de prevención necesarias para la activación del Comité.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La sesión de Asistencia Técnica para el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas del municipio de Facatativá inició con las palabras de bienvenida por parte del equipo departamental quienes resaltaron la importancia de fortalecer la articulación institucional para prevenir y atender de manera efectiva este delito.

Durante el espacio, los representantes de la Gobernación de Cundinamarca, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, presentaron los elementos clave para delimitar el concepto de Trata de personas, así como el marco legal vigente que acoge este delito.

Seguidamente, se socializó la Estrategia Nacional Vigente (Decreto 1818 de 2020) y el Plan de Acción Territorial (PAT), el cual es de suma importancia para la activación de las acciones que genera el Comité, ya que presenta los seis ejes y los enfoques con los que se debe abordar la lucha contra el delito de Trata de personas. De la misma manera, se les explicó la matriz de seguimiento que deben diligenciar conforme a las directrices que genera el Ministerio del Interior.

Con el mismo propósito, se expusieron las funciones principales del comité de Trata y la importancia de cumplir con las reuniones ordinarias en el año (cada 2 meses). Además, la Ruta de Atención Departamental y los pasos para crear y/o reactivar la Ruta en el territorio, donde es significativo delegar los responsables de cada una de las acciones en la Asistencia inmediata y mediata y, se resaltó la importancia de diligenciar la información en caso de que llegue alguna victima a sus territorios conforme a los formatos del Ministerio del Interior.

Por último, se compartió la caja de herramientas donde encontrarán los documentos de apoyo relacionados con la normatividad vigente, los modelos guía para creación/actualización del decreto, los modelos de PAT y ruta de atención, entre otros documentos de interés.

Finalmente, los participantes manifestaron su disposición para continuar fortaleciendo la articulación institucional y mantener la comunicación permanente con la Secretaría de Gobierno Departamental para el seguimiento de los compromisos establecidos.

Se agradeció la participación activa de los asistentes y se reiteró la importancia de mantener el enfoque diferencial y la acción interinstitucional permanente.

Sin más temas a tratar se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

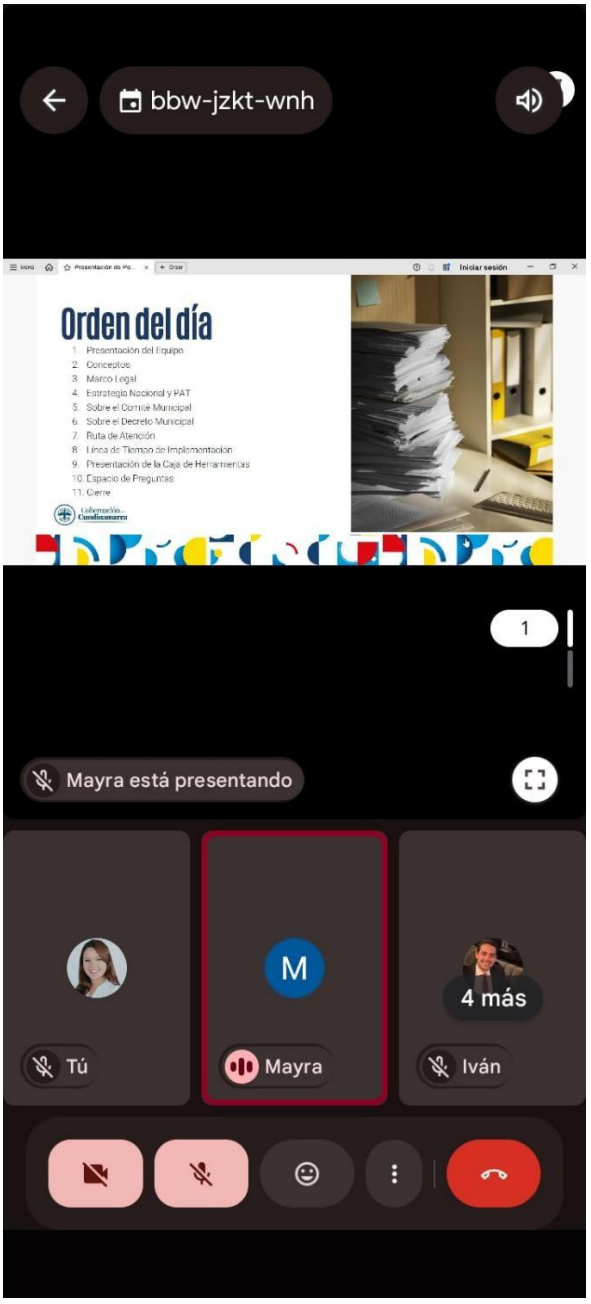
- La sesión del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas del municipio de Facatativá permitió reafirmar el compromiso de las entidades territoriales y departamentales en la lucha contra este delito, destacando la necesidad de mantener una coordinación constante y efectiva entre las instituciones que integran el Comité.

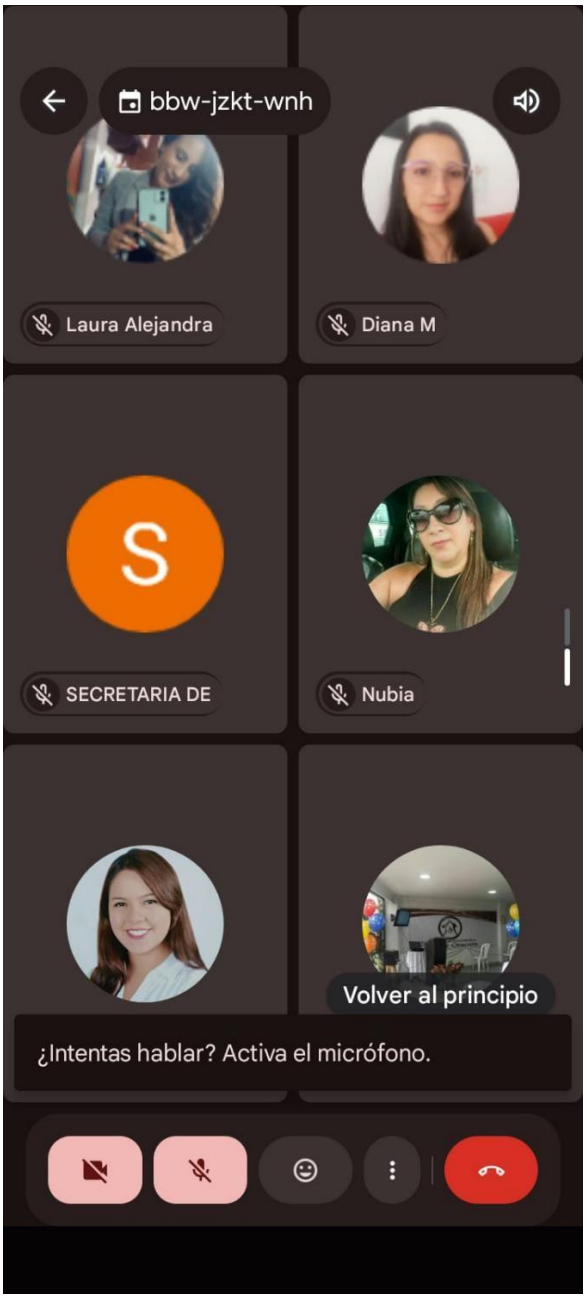
- Se evidenció el interés de los representantes de la Secretaría de Gobierno de Facatativá en fortalecer los procesos de prevención y atención, así como en consolidar una ruta clara y funcional que facilite la articulación interinstitucional ante posibles situaciones de riesgo.

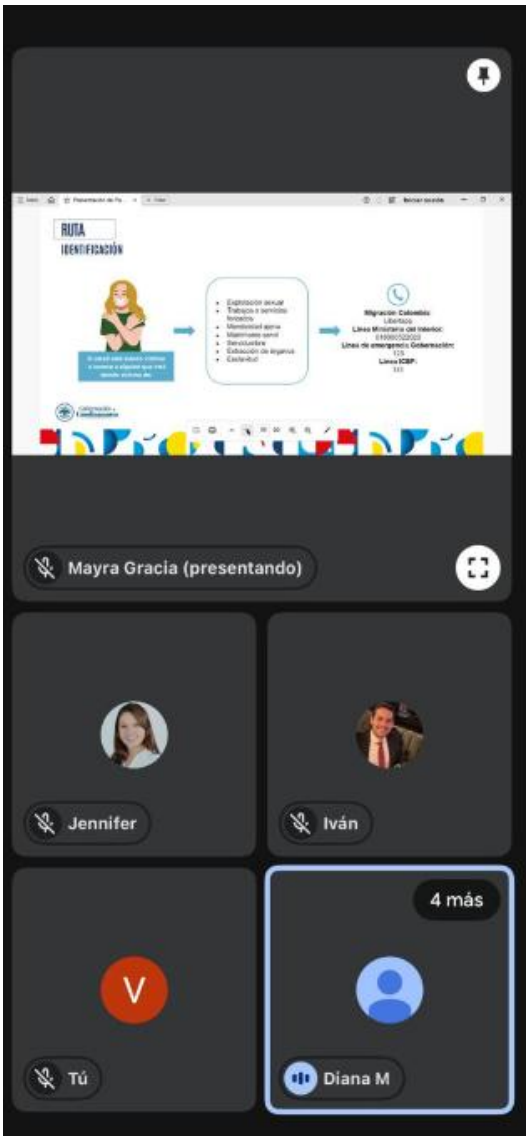
- El acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca fue valorado como un apoyo fundamental para orientar técnicamente los esfuerzos locales y garantizar que las acciones del municipio estén alineadas con las políticas públicas departamentales y nacionales.

- El enlace municipal del municipio de Facatativá socializó que se ha avanzado en la actualización del Decreto, donde Incluyeron secretarías nuevas a miembros del comité, la estrategia nacional vigente, y temas normativos.

- Por parte del equipo departamental se solicita al enlace municipal socializar mediante correo electrónico el acto administrativo sancionado para mantener actualizada la información.


bbw-jzkt-wnh
Orden del día
1. Presentación del Equipo
2. Conceptos
3. Marco Legal
4. Estrategia Nacional y PAT
5. Sobre el Comité Municipal
6. Sobre el Decreto Municipal
7. Ruta de Atención
8. Línea de Tiempo de Implementación
9. Presentación de la Caja de Herramientas
10. Espacio de Preguntas
11. Cierre
1
Mayra está presentando
M
4 más
Tú
Mayra
Iván


bbw-jzkt-wnh
Laura Alejandra
Diana M
S
SECRETARIA DE
Nubia
Volver al principio
¿Intentas hablar? Activa el micrófono.


RUTA
IDENTIFICACIÓN
Mayra Gracia (presentando)
Jennifer
Iván
V
Tú
4 más
Diana M

FECHA DE LA ASISTENCIA:	**23 de febrero de 2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☐Campo X Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: Subsecretaria de Seguridad y Orden Público	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Laura Alejandra Mora Rincón Jennifer Ballesteros Ochoa Diana Milena Venegas Mayra Gracia Iván Jimenez Lafurie	Cargo: Contratista
Correo electrónico institucional: comitedepartamentaltrata@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3186942295
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Secretaria de Gobierno de Gachancipa	
Nombre del beneficiario: JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL	Correo electrónico: gobierno@gachancipa-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Gachancipá	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Lucha contra la trata de personas	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	

Brindar acompañamiento al comité territorial de Lucha contra la trata de personas, enfatizando en la importancia de su creación, activación y seguimiento como estrategia de la prevención de este flagelo.

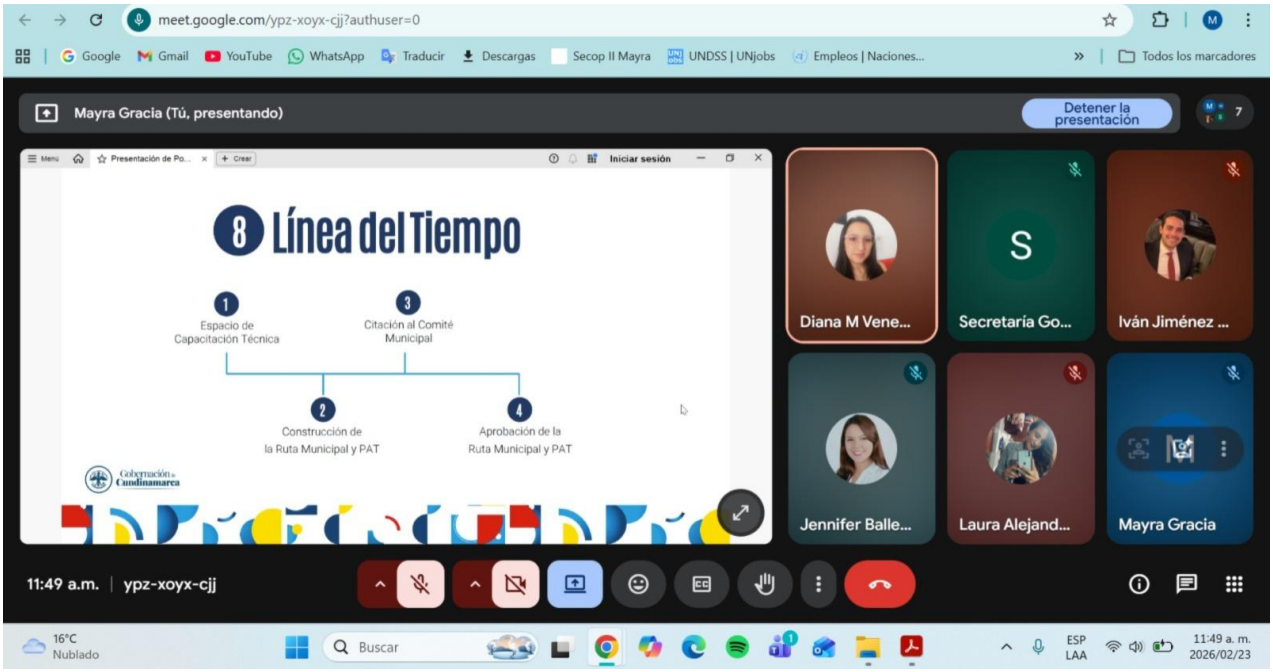
ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Presentación del equipo
2. Presentación del equipo asistente a la asistencia técnica.
3. Exposición del Objetivo de la Asistencia Técnica
4. Conceptos, marco legal, estrategia nacional, funciones del comité territorial, estado actual del decreto, y ruta de atención
5. Espacio de preguntas
6. Envío de la Caja de herramientas para la actualización del Decreto municipal.
7. Presentación de la encuesta de satisfacción
8. Cierre

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☐SI ☐NO

Observaciones:


meet.google.com/ypz-xoyx-cjj?authuser=0
Mayra Gracia (Tú, presentando)
Detener la presentación
8 Línea del Tiempo
1 Espacio de Capacitación Técnica
2 Construcción de la Ruta Municipal y PAT
3 Citación al Comité Municipal
4 Aprobación de la Ruta Municipal y PAT
Diana M Vene...
Secretaría Go...
Iván Jiménez ...
Jennifer Balle...
Laura Alejand...
Mayra Gracia
11:49 a.m. | ypz-xoyx-cjj

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar el seguimiento a la víctima de Trata de Persona M.F.N.M	12/02/2026	01

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
https://teams.microsoft.com/meet/29567216930180?p=2jzNSyipMOGcg6VgnH	04:00PM	05:00PM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Presentación y contextualización del caso de la menor M.F. N. M.
3. Exposición de actuaciones adelantadas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
4. Definición de compromisos institucionales.
5. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 04:00 p.m., se da inicio a la reunión para dar seguimiento al caso de la menor víctima de Trata de Personas M.F.N.M, en donde se contó con la participación de los siguientes entidades y funcionarios:

- Centro Operativo Anti Trata – Valentina Gómez
- Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de Ipiales – Henry López
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) – Dra. Marisol Calixto Barón
- ICBF Regional Cundinamarca – Angélica Rincón
- Comité Departamental de lucha contra la Trata de Personas del departamento de Cundinamarca- Laura Mora, Mayra Gracia, Iván Jiménez, Diana Venegas, y Jennifer Ballesteros.

Para iniciar, la líder del equipo de la secretaria técnica del Comité de Lucha Contra la Trata de personas de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Cundinamarca, realiza una breve contextualización de la ruta establecida para la atención y el restablecimiento de derechos de la menor de edad. Allí se indica que el día 23 de enero fue repatriada la menor M.F.N.M y desde allí se tiene conocimiento que la menor está bajo custodia del ICBF. Sin embargo, se informa que el Comité Municipal de Soacha remitió comunicación vía correo electrónico, en la cual señala que la EPS Famisanar cuestiona el lugar de ubicación de la menor, teniendo en cuenta la importancia de garantizar el seguimiento y la atención psiquiátrica requerida dentro de su proceso integral de restablecimiento de derechos.

Por lo anterior, la Dra. Marisol Calixto Barón del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) expone el historial de actuaciones adelantadas en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familia en donde expone:

1. La menor fue repatriada a la ciudad de Ipiales, donde fue recepcionada por el ICBF.

2. Se adoptaron las correspondientes medidas de restablecimiento de derechos.

3. Se realizó el contacto con el Centro Zonal de Ipiales, disponiendo inicialmente su ubicación en un hogar de protección.

4. Posteriormente, se evaluó la viabilidad de la reunificación familiar, determinándose procedente su reintegro con la madre.

5. Actualmente, la menor se encuentra en el municipio de Soacha, bajo seguimiento del Centro Zonal de Soacha.

6. Adicionalmente, cuenta con seguimiento por parte de la Defensoría de Familia de Soacha.

En la actualidad, la menor permanece con su grupo familiar en el municipio de Soacha.

Teniendo en cuenta las actuaciones descritas, se estableció la importancia y urgencia de confirmar formalmente la ubicación actual de la menor, con el fin de garantizar la debida articulación institucional y la continuidad en la atención integral. Es por ello que se estableció los siguientes compromisos:

1. La Dra. Marisol Calixto Barón se compromete a remitir informe detallado de las actuaciones adelantadas por el Centro Zonal, el cual será enviado a la EPS correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad y seguimiento del tratamiento psiquiátrico requerido.
2. La Secretaría Técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Cundinamarca asume el compromiso de establecer comunicación formal con el Comité Municipal de Soacha, con el propósito de realizar seguimiento interinstitucional al caso, verificar las acciones implementadas, y asegurar la debida articulación para la garantía, continuidad y restablecimiento integral de los derechos de la menor, en el marco de sus competencias legales.

.

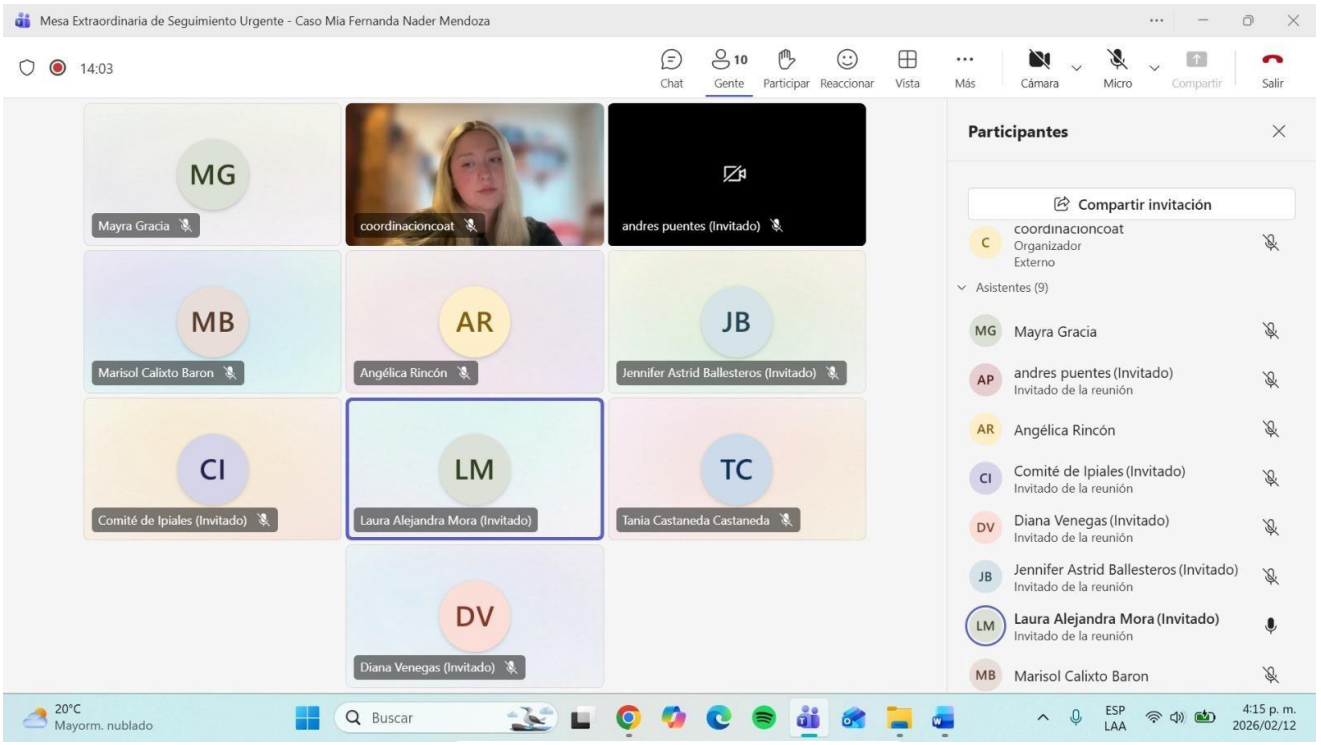
CONCLUSIONES

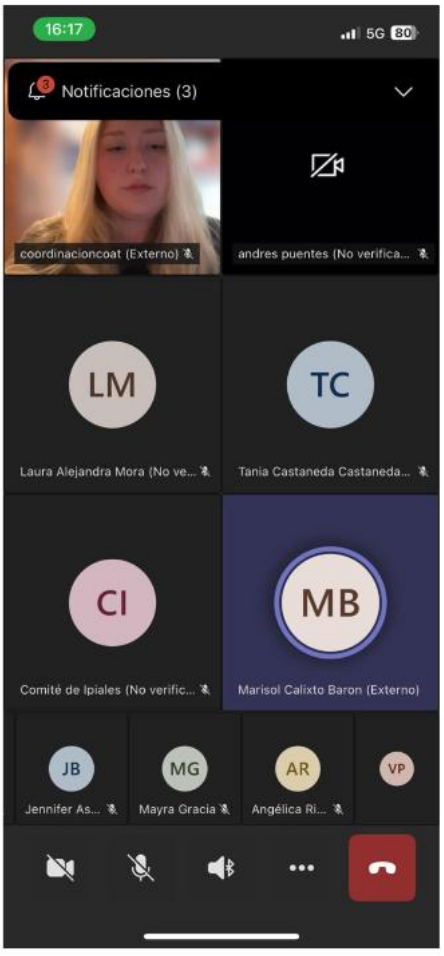
- Se determinó que la menor M.F.N.M fue repatriada y vinculada al proceso de restablecimiento de derechos, encontrándose bajo el seguimiento del Bienestar Familiar.
- Se confirmó que la menor se encuentra con su grupo familiar en el municipio de Soacha, bajo supervisión del Centro Zonal correspondiente y la Defensoría de Familia, en el marco de las medidas adoptadas para su protección integral.
- Se evidenció la necesidad de precisar y confirmar formalmente la ubicación actual de la menor, con el fin de evitar inconsistencias administrativas y garantizar la correcta articulación con la EPS Famisanar para la continuidad del tratamiento psiquiátrico requerido.
- Se reiteró la importancia de la coordinación interinstitucional entre el Comité Departamental, el Comité Municipal, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el ICBF Regional y el sector salud, con el propósito de evitar barreras en la atención y asegurar el restablecimiento efectivo de los derechos de la menor.
- Se determinó que el seguimiento al caso deberá mantenerse activo y documentado, priorizando el interés superior de la niña, el principio de corresponsabilidad institucional y el enfoque de protección integral conforme al marco normativo vigente.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Laura Alejandra Mora	Contratista	Secretaria de Gobierno	Laura Alejandra Mora
Jennifer Ballesteros Ochoa	Contratista	Secretaria de Gobierno	Jennifer Ballesteros Ochoa
Diana Venegas	Contratista	Secretaria de Gobierno	Diana Venegas
Mayra Gracia	Contratista	Secretaria de Gobierno	Mayra Gracia
Iván Jiménez	Contratista	Secretaria de Gobierno	Iván Jiménez
Valentina Pavas	Contratista	Secretaria de Gobierno	Valentina pavas
Valentina Gómez Centro Operativo Anti Trata (COAT)	Funcionaria	Ministerio de Interior	Valentina Gómez
Henry López Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de Ipiales	Funcionario	Alcaldía del Municipio de Ipiales	Henry López
Angélica Rincón ICBF	Funcionaria	ICBF Regional Cundinamarca	Angélica Rincón
Marisol Calixto Barón Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	Funcionaria	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	Marisol Calixto Barón

EVIDENCIAS:


Mesa Extraordinaria de Seguimiento Urgente - Caso Mia Fernanda Nader Mendoza
14:03
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
MG
Mayra Gracia
coordinacioncoat
andres puentes (Invitado)
MB
Marisol Calixto Baron
AR
Angélica Rincón
JB
Jennifer Astrid Ballesteros (Invitado)
CI
Comité de Ipiales (Invitado)
LM
Laura Alejandra Mora (Invitado)
TC
Tania Castaneda Castaneda
DV
Diana Venegas (Invitado)
Participantes
Compartir invitación
coordinacioncoat
Organizador
Externo
Asistentes (9)
Mayra Gracia
andres puentes (Invitado)
Invitado de la reunión
Angélica Rincón
Comité de Ipiales (Invitado)
Diana Venegas (Invitado)
Jennifer Astrid Ballesteros (Invitado)
Laura Alejandra Mora (Invitado)
Marisol Calixto Baron
20°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
4:15 p. m.
2026/02/12


16:17
5G
Notificaciones (3)
coordinacioncoat (Externo)
andres puentes (No verifica...
LM
Laura Alejandra Mora (No ve...
TC
Tania Castaneda Castaneda...
CI
Comité de Ipiales (No verific...
MB
Marisol Calixto Baron (Externo)
JB
Jennifer As...
MG
Mayra Gracia
AR
Angélica Ri...
VP

FECHA DE LA ASISTENCIA:	**24 de Febrero de 2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Diana Milena Venegas Laura Alejandra Mora Valentina Pavas	Cargo: Contratistas
Correo electrónico institucional: comitedepartamentaltrata@cundinamarca.gov.co	Teléfono:
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Comité municipal de lucha contra la Trata de Personas de SOACHA	
Nombre del beneficiario: Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas del Municipio de SOACHA.	Correo electrónico secretariadegobierno@SOACHA-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: SOACHA	
Número total de beneficiarios: 32	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el primer comité municipal de lucha contra la trata de personas del municipio de Soacha para la vigencia 2026,	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Realizar acompañamiento al comité municipal de lucha contra la trata de personas de Soacha, en lo concerniente a la activación del comité para la vigencia 2026.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	

Siendo las 10:45 am del día 24 de febrero de 2026, se dio inicio al Primer Comité municipal de lucha contra la trata de personas de Soacha, en el salón de protocolo de la alcaldía con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida e instalación del Comité
2. Verificación del Quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Fortalecimiento institucional
5. Socialización y aprobación del PAT
6. Proposiciones y varios

Se desarrollo el orden del día del I primer comité de lucha contra la trata de personas del municipio de Soacha, durante el cual se abordo como tema principal la socialización del PAT para la vigencia 2026-

Durante el desarrollo de la reunión el equipo departamental brinda asesoría donde se enfatizó en la importancia de generar acciones en todos los ejes de acción establecidos en la Estrategia Nacional y con la participación de todas las entidades

CONCLUSIONES

La reunión finalizó destacando la importancia de realizar la aprobación del PAT en la próxima sesión y hacer seguimiento a las acciones durante los comités programados para la vigencia.

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

EVIDENCIAS:




ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida e instalación del Comité
2. Verificación del Quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Fortalecimiento Institucional – Defensoría del Pueblo
5. Socialización y aprobación PATT 2026
6. Proposiciones y varios
Alcaldía de SOACHA

CONTROL DE AISISTENCIA:

Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE-FR-018		
		Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024

Fecha de reunión

Día	Mes	Año
24	02	2026

Nombre del Acta	Primer comité de Lucha Contra la Trata de Personas de la ciudad de Soacha		
Proceso	Trata de Personas		
Área o lugar	Salón de protocolo despacho alcaldía		
Quien cita	Secretaría de gobierno – Oficina Víctimas		
Codificación			
Hora de inicio		**Hora finalización**	

Asistentes

Nombre	Entidad/organización	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Firma
Milton J Murillo Bonilla	SNBF/ICBF	milton.murillo@icbf.gov.co	3112219624	
Laura Alejandra Mora	Gobernación Cund	laura.mora@cundinamarca.gov	3166942295	
Diana Milena Venegas	Gobernación-Cund.	diana.venegas@cundinamarca.gov	3213112006	
Cl Alexander Bolivar	sijin	mesa.sijin-sub@policia.gov.co	3012428032	
Pt. Leyd.s Capaglero	Sijin-Ponal	lucapacheco@correo.policia	3147284473	
Iván Darío Palacios	SCJYT	ivandiego@bdrac.com	3203463284	
William Fernando Ballen	SEM	wfernandoballen@gmail.com	3123423498	
Jenny Hernandez	SSS Salud Mental	hs.jennyhernandez@outlook.com	3138287127	
Alejandra Forero	SSS Salud Mental	alejandra.forero@outlook.es	3013081083	
Katherine Beltran	Sec. Planeacion	Katherine.beltran	3103693790	KATHE.
Yelonie L. González	Sec. Salud.	secsalud@alcaldiosoacha.gov.co	3167554937	
William Restrepo	Sec Salud - Salud mental	wilson.restrepo@outlook.com	3108855879	
Luz fernanda Jojoa	salud Mental	Saludmental.cm6@alcaldiasoacha.gov.co	3102862263	
Daniela Cabrera	Defensoría.	dcabrera@defensoria.gov.co	3198894317	
Helen Gamboa	SDS-NNA	hellengbeltran142@gmail.com	3184863866	
William Sandoval	FGN COORD. SECCIONAL	wilfiando.sandoval@fiscalia.gov.co	3116359299	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE FR 018		
		Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024

Manuel Cruz	S.D. SOCIAL	manuel.cruz@alcaldiasoacha.gov.co	3125835573	
Leydis Capacho	Jovaf-Sijin	lmcapacho@correo	3147894478	
Ci Alexander Bolivar	Jovaf-Sijin	mesa.sijin-sub@policia.gov.co	3012428032	
Camila Benavides	Prensa Gobierno		3203137097	
Sandra Mejia	Personeria	defundamentales@personeria-soacha.gov.co	3046338636	
Victor Ayala	SDS Director	victor.ayala@alcaldia	3043992060	
Laura Catalina Sabas	SSS-Gobernación		3214751910	
Camila Tatiana Quintero	SDS Mujer y Genero	camis123@hotmail.com	3107656941	
Gareth Nendez N.	SDS Poblaciones	lizethmendezmolano@gmail.com	3	
Valentina Parras	Sec. Gobierno	valentinaparras95@gmail.com	315 7156216	
Carolina Yate	Personería	Contactenos@personeria-soacha.gov.co		
Mayra Bejarano	Personería	d.fundamentales@personeria-soacha.gov.co	3118524467	
Nubia A. Lugo	Sec. Salud	nubi.lugo@alcaldiagov.co	3007555164	
Carlos Rojas	Sec Gob.	Carlos.Rojas.	3115275792	
Pablo F. Alegro B.	SENA - APE	PFALEGRO@SENA.EDU.CO	3796294235	
Edward A. Cortes Plata	SENA - APE	eacortesp@sena.edu.co	3123912074	

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Objetivo de la reunión

Realizar primer comité de Trata de personas en la ciudad de Soacha para la vigencia 2026

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este tramite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Mesa de trabajo interinstitucional para la atención del caso de presunta víctima de trata de personas identificado en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	13 de febrero de 2026	

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Municipio de Mosquera – Reunión virtual		

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del caso de presunta víctima de trata de personas identificado en Mosquera
2. Situación de documentación de la presunta víctima y las menores de edad a su cargo
3. Situación de aseguramiento en salud
4. Atención psicosocial para la presunta víctima y las menores
5. Custodia legal de la hermana menor de la presunta víctima
6. Seguridad y manejo de riesgos
7. Vinculación laboral y estabilización socioeconómica
8. Compromisos y seguimiento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la mesa de trabajo interinstitucional convocada para la atención del caso de una presunta víctima de trata de personas, mujer venezolana, identificada en el municipio de Mosquera, Cundinamarca. Participan funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de la Mujer y Familia de Mosquera, Secretaría de Salud, Migración Colombia, Policía Nacional y otras entidades competentes.

1. PRESENTACIÓN DEL CASO

Se expone el caso de una joven venezolana, presunta víctima de trata de personas con fines de explotación sexual. La joven residía en Arihuani (Magdalena), donde no le llegó información sobre procesos de regularización migratoria, y en ese entonces era menor de edad, por lo que no realizó ningún trámite. Tiene a su cargo a su hija de 7 años, quien padece cataratas congénitas y requiere tratamiento médico continuado, y a una hermana de 7 años (hija de su madre fallecida, cuyo padre reside en Venezuela y no ha sido localizado).

La presunta víctima fue contactada por una prima que vivía en Perú, quien le ofreció ayuda para conseguir trabajo. Al llegar a Chiclayo, Perú, el novio de la prima y otro hombre le informaron que debía una multa de 15.000 soles, le quitaron sus documentos (cédula venezolana y pasaporte) y fue obligada a ejercer la prostitución durante dos meses y medio. Al pagar la multa, fue amenazada para continuar trabajando o pagar un monto diario; no le devolvieron sus documentos.

La joven se trasladó a Lima, Perú, donde su madre viajó con la hija de la víctima, una hermana menor y un hermano (en ese momento también menor de edad). Allí intentaron establecer un negocio de venta de comida (carrito de perros calientes), pero fueron identificadas por personas vinculadas a los tratantes, quienes les exigieron el pago de una “vacuna”. Ante la negativa, les dañaron el carrito. Esa noche, la madre se enteró de lo ocurrido con la trata, sufrió un infarto y falleció. La presunta víctima se hizo cargo de las exequias y envió las cenizas de su madre a Colombia con el hermano menor.

Posteriormente, la joven se trasladó a Chile con la ayuda de una persona. En Chile, la policía identificó su condición de víctima de trata, la acogieron en un hogar de protección donde recibió atención inmediata durante aproximadamente seis a ocho meses. Sin embargo, la casa refugio quedó sin recursos y fue cerrada. La iban a devolver a Perú, pero ella decidió no regresar por riesgo de seguridad, ya que se enteró de que la prima la estaba buscando en Chile. Decidió venir a Colombia por su propia cuenta, realizando un trayecto de aproximadamente cinco días en bus y caminando por desierto, llegando a Mosquera el 20 de diciembre del año anterior.

Según la información que ella manifiesta, las personas que la explotaron dijeron pertenecer al Tren de Aragua y eran personas venezolanas. Este aspecto genera preocupación en materia de seguridad.

2. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente la presunta víctima vive en Mosquera en casa de su padre, junto con su hermano, su hija y su hermana menor. Las dos niñas ya fueron inscritas en un grupo educativo y se encuentran estudiando. La presunta víctima no tiene documentos vigentes: solo cuenta con copia de la cédula venezolana, copia del pasaporte vencido y un documento temporal que le dieron en Chile por un año. De las niñas se tienen las actas de nacimiento, y en Chile le otorgaron una custodia provisional de la hermana menor.

Es importante señalar que el padre de la presunta víctima no tiene conocimiento de lo ocurrido en Perú, ni las niñas ni el hermano saben de la situación de trata. La única persona que se había enterado fue la madre, ya fallecida.

3. SITUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Se realizó el pre-registro de la hermana menor de la presunta víctima. En cuanto a la hija de la presunta víctima, al intentar realizar el pre-registro, el sistema indica que ya está registrada y tiene un proceso de migración previo. Esto se debe a que el ICBF, cuando la niña estuvo bajo su protección siendo bebé, le asignó un número especial (como indocumentada) y la afilió a una EPS en Magdalena, que aún aparece activa en ADRES. Se envió la información por correo electrónico a Migración Colombia para verificación.

El representante de Migración Colombia de la Regional Andina informa que la coordinadora del grupo de regularización para migrantes venezolanos es Ángela Martínez, y solicita que se le envíe copia de la información. Se plantea que lo más importante es gestionar el duplicado del documento de identidad de la presunta víctima y posteriormente realizar una solicitud de refugio ante la Cancillería, lo que le permitiría obtener un salvoconducto para poder trabajar.

Se menciona que las niñas, al estar estudiando y viviendo en Colombia, pueden acceder al PPT mediante registro y RUM, ya que el PPT sigue activo para menores de edad que estén estudiando. Para la presunta víctima mayor de edad, la vía más viable se identifica como la solicitud de refugio.

4. SITUACIÓN DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

La hija de la presunta víctima aparece activa en la Nueva EPS de Magdalena con un código especial asignado por el ICBF. La compañera de aseguramiento está realizando la verificación para determinar si es posible hacer el traslado del aseguramiento a Mosquera. La otra niña (hermana menor) no cuenta con EPS.

Se informa que la presunta víctima recibió atención médica en el refugio en Chile. A su hija le realizaron dos cirugías en los ojos durante la estancia en Chile, pero aún falta más tratamiento. La presunta víctima presenta molestias estomacales desde su llegada, que ella atribuye a la carga emocional acumulada.

La Secretaría de Salud se compromete a gestionar una valoración pediátrica para las niñas y una valoración médica para la presunta víctima, previstas para el lunes siguiente. Asimismo, se eleva la consulta sobre la necesidad de atención psiquiátrica, considerando los traumas experimentados (muerte de la madre y situación de explotación).

5. ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Se identifica que la presunta víctima requiere atención psicológica y restablecimiento emocional, ya que manifiesta no haber procesado ni el duelo por su madre ni lo ocurrido durante la situación de trata. La Secretaría de la Mujer y Familia de Mosquera informa que, conforme a sus funciones y competencias, puede realizar acompañamiento psicológico (aclarando que no es terapéutico) tanto a la presunta víctima como a las menores de edad.

Desde la Gobernación de Cundinamarca se indica que se elevará el caso a la ONG vinculada al Comité, la cual realiza valoraciones completas y puede dar continuidad a la atención psicosocial de manera complementaria. Se recomienda que las dos niñas también sean incluidas en la atención psicosocial, dado que han atravesado situaciones complejas (inestabilidad socioeconómica, pérdida de vivienda, traslados forzados), aunque no tienen conocimiento de la situación de trata.

6. CUSTODIA LEGAL DE LA HERMANA MENOR

Se plantea la necesidad de legalizar la custodia de la hermana menor de la presunta víctima, teniendo en cuenta que la madre falleció y no se ha podido contactar al padre (quien reside en Venezuela). En Chile le otorgaron una custodia provisional. Se señala la preocupación de la Comisaría de Familia respecto a que la presunta víctima no cuenta con documentación ni empleo formal, lo que puede dificultar el proceso. Sin embargo, se hace énfasis en la relación sociofamiliar que han construido y en que la presunta víctima es la única red de apoyo de la niña.

La Gobernación de Cundinamarca se compromete a elevar la consulta al ICBF Región Cundinamarca para que informen sobre el tipo de proceso que tiene la hija de la presunta víctima y sobre la viabilidad de los trámites necesarios. Se solicita a la funcionaria encargada del municipio enviar por correo la información de las dos menores para notificar al ICBF.

7. SEGURIDAD Y MANEJO DE RIESGOS

Se expresa preocupación por la seguridad de la presunta víctima, considerando que los tratantes manifestaron pertenecer al Tren de Aragua y que la prima la estuvo buscando en Chile. Se solicita orientación por parte de la Policía Nacional para que la presunta víctima reciba asesoría en autocuidado digital, especialmente en el manejo de redes sociales, para evitar ser localizada. Se enfatiza la necesidad de que el padre y el hermano no divulguen información sobre su ubicación a la familia materna.

Se propone que el tema de seguridad se trabaje como objetivo principal dentro de la atención psicosocial, haciendo consciente a la presunta víctima del riesgo latente, de manera adecuada y sin intimidarla. La Policía se compromete a realizar un estudio de seguridad.

8. VINCULACIÓN LABORAL

Se informa que la presunta víctima recibió cursos en Chile en cuidados paliativos para adultos mayores y cuidados para niños, con certificación. Trabajó en un hogar gerontológico. Su intención es seguir estudiando y trabajar. Desde la Gobernación se indica que la ONG tiene convenios para buscar ofertas laborales, por lo que se solicita la hoja de vida de la presunta víctima para iniciar la gestión de vinculación laboral. Se aclara que para que pueda acceder a un contrato laboral formal, primero necesita estar regularizada en el país.

La presunta víctima manifiesta que no tiene intención de regresar a Venezuela, ya que su única red familiar es su padre y su hermano en Colombia.

9. COMPROMISOS Y CIERRE

Se establecen los siguientes compromisos:

- Gobernación de Cundinamarca: Elevar consulta al ICBF Región Cundinamarca sobre el proceso de la hija de la presunta víctima y la custodia de la hermana menor.
- Gobernación de Cundinamarca: Enviar solicitud al COAT y al Ministerio del Interior para gestionar la agilización del duplicado de cédula y la excepción o ruta de refugio.
- Gobernación de Cundinamarca: Elevar el caso a la ONG para valoración psicosocial completa y vinculación laboral.
- Gobernación de Cundinamarca / COAT: Gestionar contacto con Consulado de Venezuela para agilizar duplicado de cédula.
- Gobernación de Cundinamarca / Secretaría de Salud: Elevar consulta sobre necesidad de atención en psiquiatría.
- Secretaría de Salud de Mosquera: Gestionar valoración pediátrica para las niñas y valoración médica para la presunta víctima (lunes siguiente a la reunión).
- Secretaría de la Mujer y Familia de Mosquera: Brindar acompañamiento psicológico a la presunta víctima y a las dos menores de edad.
- Migración Colombia: Verificar información de registro migratorio de la hija de la presunta víctima y de la hermana menor.
- Municipio de Mosquera (Dra. Esperanza): Enviar correo con información de las menores para notificación al ICBF y a Migración Colombia.
- Municipio de Mosquera (Dra. Esperanza): Enviar hoja de vida de la presunta víctima para gestión de vinculación laboral.
- Policía Nacional: Realizar estudio de seguridad y brindar orientación en autocuidado digital a la presunta víctima.

La Gobernación de Cundinamarca enviará la solicitud al COAT el mismo día y se espera respuesta en un plazo aproximado de tres días, para luego convocar nueva reunión de seguimiento.

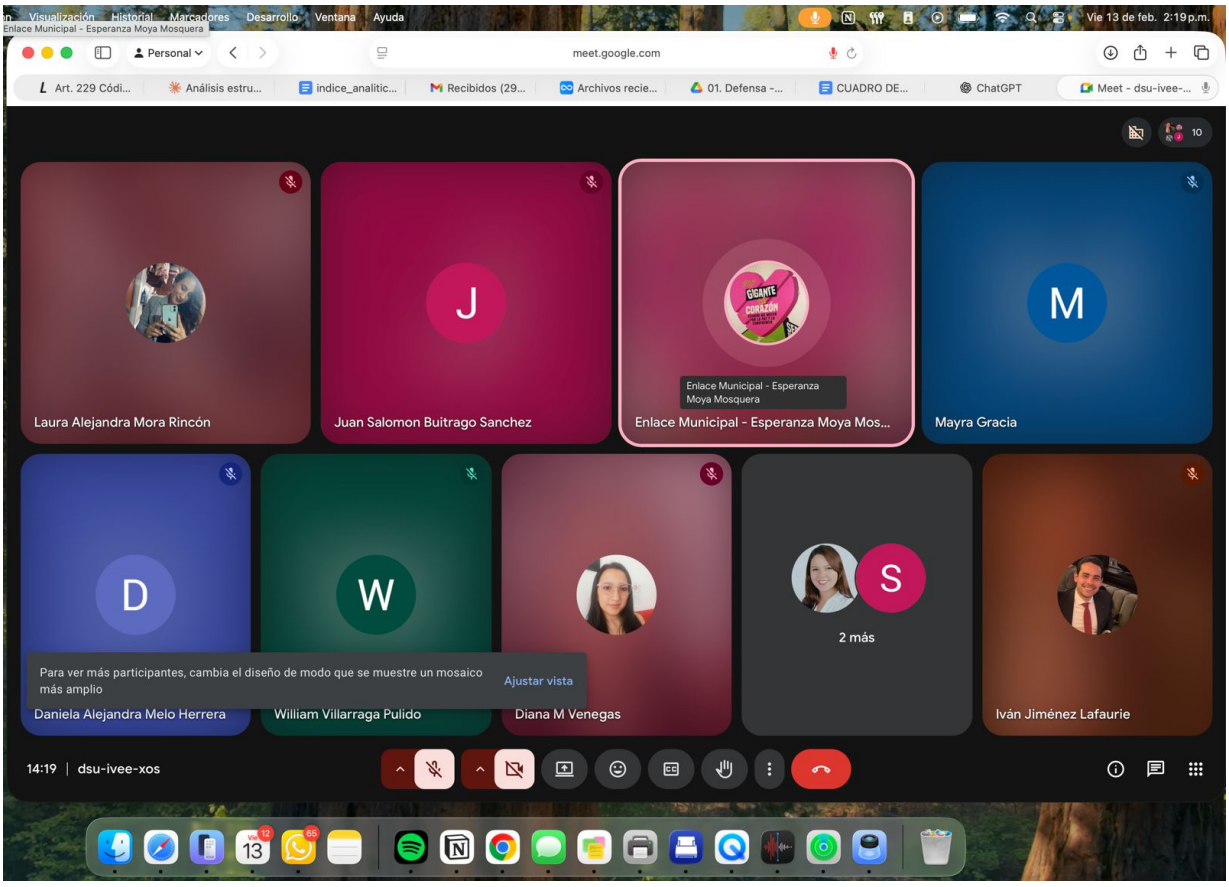
CONCLUSIONES

Se da por terminada la mesa de trabajo con compromisos específicos por parte de cada entidad participante. Se destaca la articulación interinstitucional lograda en la atención del caso y se ratifica el compromiso de todas las entidades de priorizar la estabilización de la presunta víctima y la protección de las dos menores a su cargo. Se acuerda realizar seguimiento una vez se reciba respuesta del COAT y del Ministerio del Interior, para convocar nueva mesa de trabajo en un plazo estimado de dos a tres semanas. Se felicita al municipio de Mosquera por la organización en la recepción y articulación del caso desde su identificación.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Laura Alejandra Mora Rincón	Contratista	Sec. de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Cundinamarca	

Mayra Gracia	Contratista	Sec. de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Cundinamarca	
Jennifer Ballesteros	Contratista	Sec. de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Cundinamarca	
Diana Vengas	Contratista	Sec. de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Cundinamarca	
Valentina Pavas	Contratista	Sec. de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Cundinamarca	
Iván Jiménez Lafaurie	Contratista	Sec. de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Cundinamarca	
Dra. Esperanza	Funcionaria	Municipio de Mosquera	
Daniela	Funcionaria	Municipio de Mosquera	
Stephanie	Funcionaria	Migración Colombia	
Representante Migración Colombia	Funcionario	Migración Colombia - Regional Andina	
Subintendente Policía Nacional	Funcionaria	Policía Nacional	
Representante Secretaría de la Mujer y Familia	Funcionario/a	Secretaría de la Mujer y Familia - Mosquera	
Representante Secretaría de Salud	Funcionario/a	Secretaría de Salud - Mosquera	



OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Socializar y clarificar los lineamientos técnicos y administrativos para la adecuada elaboración y presentación de los informes de Asistencia Técnica, conforme a las recomendaciones establecidas, con el fin de garantizar el correcto diligenciamiento, soporte y entrega de los documentos requeridos.	18/02/2026	01

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Reunión virtual por plataforma Zoom	10:00am	11:00am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Presentación del nuevo asesor de la subsecretaria de seguridad y Orden Público
3. Socialización de los lineamientos para la elaboración del informe de Asistencia Técnica.
4. Aclaración de soportes y anexos requeridos.
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m., se dio inicio a la reunión virtual, contando con la participación del nuevo asesor de la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público, el doctor **Hervey De Real**, quien realizó su presentación formal ante el equipo y manifestó su disposición para acompañar y fortalecer los procesos técnicos y administrativos relacionados con la meta.

Durante su intervención, el doctor Hervey De Real reiteró la importancia de cumplir de manera rigurosa con los lineamientos establecidos para la elaboración y presentación de los informes de Asistencia Técnica, destacando que estos deben realizarse exclusivamente en computador, diligenciando la totalidad de los campos requeridos y garantizando coherencia, claridad y calidad en la información consignada.

Asimismo, enfatizó en la correcta formulación del objetivo, señalando que debe iniciar con un verbo en infinitivo y describir de forma precisa el alcance de la actividad desarrollada. De

igual manera, indicó que el apartado de actividades debe contener una descripción detallada de las acciones ejecutadas, evitando redacciones superficiales.

En relación con el registro de beneficiarios, recordó la obligación de desagregar la información por rangos de edad (infantes, jóvenes, adultos y adultos mayores), con el fin de contar con datos claros y verificables.

Finalmente, se abordó el tema de los soportes obligatorios, resaltando la necesidad de adjuntar registro fotográfico, pantallazos que evidencien la elaboración del informe virtual y la aplicación de la encuesta de satisfacción, así como el control de asistencia correspondiente. Se reiteró también la diferencia entre el formato de Asistencia Técnica y el Acta de Reunión, precisando que este último aplica cuando no existe transferencia de conocimiento en campo.

La reunión finalizó a las 11:00 a.m., dejando claridad frente a los lineamientos socializados y los compromisos adquiridos.

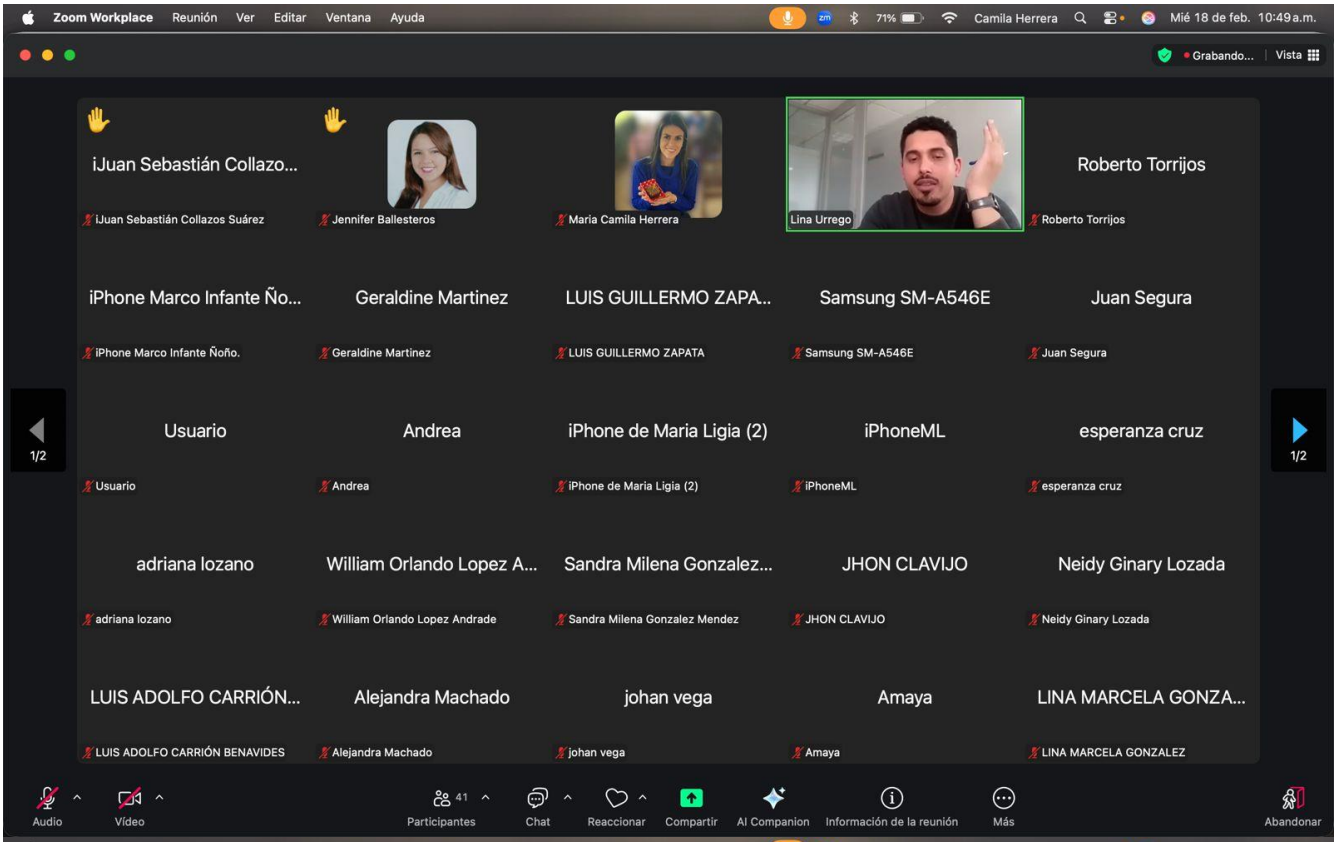
CONCLUSIONES

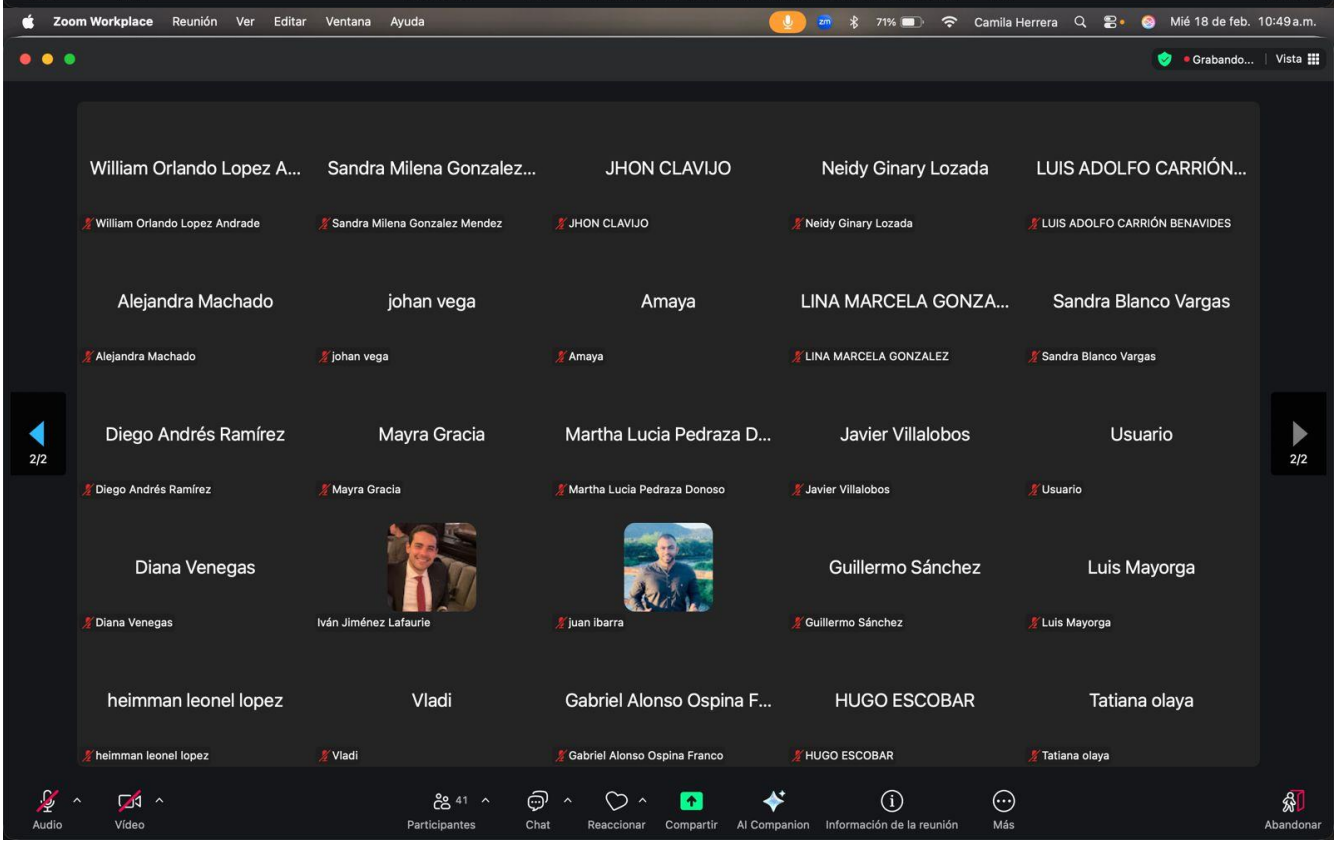
1. Se reiteraron los lineamientos obligatorios para la correcta elaboración y presentación de los informes de Asistencia Técnica.
2. Se aclararon dudas respecto al diligenciamiento de los campos obligatorios y la especificación de beneficiarios por rango de edad.
3. Se fortaleció el conocimiento sobre los soportes documentales requeridos para la validación de los informes.
4. Se precisó la diferencia entre el formato de Asistencia Técnica y el Acta de Reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Aplicar las recomendaciones socializadas en la elaboración de los próximos informes	Durante el año	Contratista de la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público

Evidencia


Zoom Workplace Reunión Ver Editar Ventana Ayuda
Camila Herrera
Mié 18 de feb. 10:49 a.m.
Grabando...
Vista
iJuan Sebastián Collazo...
Jennifer Ballesteros
Maria Camila Herrera
Lina Urrego
Roberto Torrijos
iPhone Marco Infante Ño...
Geraldine Martinez
LUIS GUILLERMO ZAPA...
Samsung SM-A546E
Juan Segura
Usuario
Andrea
iPhone de Maria Ligia (2)
iPhoneML
esperanza cruz
adriana lozano
William Orlando Lopez A...
Sandra Milena Gonzalez...
JHON CLAVIJO
Neidy Ginary Lozada
LUIS ADOLFO CARRIÓN...
Alejandra Machado
johan vega
Amaya
LINA MARCELA GONZA...
1/2
Audio
Vídeo
Participantes
Chat
Reaccionar
Compartir
AI Companion
Información de la reunión
Más
Abandonar


Zoom Workplace Reunión Ver Editar Ventana Ayuda
Camila Herrera
Mié 18 de feb. 10:49 a.m.
Grabando...
Vista
William Orlando Lopez A...
Sandra Milena Gonzalez...
JHON CLAVIJO
Neidy Ginary Lozada
LUIS ADOLFO CARRIÓN...
Alejandra Machado
johan vega
Amaya
LINA MARCELA GONZA...
Sandra Blanco Vargas
Diego Andrés Ramírez
Mayra Gracia
Martha Lucia Pedraza D...
Javier Villalobos
Usuario
Diana Venegas
Iván Jiménez Lafaurie
juan ibarra
Guillermo Sánchez
Luis Mayorga
heimman leonel lopez
Vladi
Gabriel Alonso Ospina F...
HUGO ESCOBAR
Tatiana olaya
2/2
Audio
Vídeo
Participantes
Chat
Reaccionar
Compartir
AI Companion
Información de la reunión
Más
Abandonar

Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	Código: E – PID – FR - 005
		Versión: 04
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
		Páginas: 1 de 4

TEMA: primer encuentro meta 186-microtráfico	**FECHA: 18/02/2026**
LUGAR: Virtual	**HORA INICIO: 10:00**
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	**HORA FIN: 11:00am**

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA	NOMBRE Y APELLIDOS
Juan Guillermo Segura Cristancho	1.069.720.558	Contratista	Subsecretaria de Seguridad y Orden Público	Fusagasugá	3143108464	sgobierno.cundinamarca@gmail.com	Juan Segura	Juan Guillermo Segura Cristancho
María Camila Herrera	1136881363	contratista	Secretaria de gobierno	Chía	3102949086	Maria.herrera@cundinamarca.gov.co	María Camila Herrera	María Camila Herrera
Jhon Fredy Clavijo Cristancho	1072638053	Contratista	Secretaria de Gobierno	Chía	3223377931	jhon.clavijo2023@gmail.com	Jhon Fredy Clavijo Cristancho	Jhon Fredy Clavijo Cristancho
William Orlando López Andrade	79137892	Contratista	Secretaria de Gobierno	Bogotá	3118730836	Williamlopez2508@hotmail.com	William Orlando López Andrade	William Orlando López Andrade
Esperanza Cruz	51776752	Contratista	Secretaria de Gobierno	Bogotá	3118509090	Esperanza.cruz@cundinamarca.gov.co	Esperanza Cruz	Esperanza Cruz
Adriana Marcela Lozano	52776408	Contratista	Secretaria de Gobierno	Chía	3225116300	Marcelozanom@gmail.com	Adriana M Lozano	Adriana Marcela Lozano
JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA	1018490419	Contratista	Secretaria de Gobierno	Bogotá	3160528650	Jennifer.ballesteros001@gmail.com	Jennifer Ballesteros	JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA
Diego Andrés Ramírez Vanegas	1018505612	Contratista	Secretaría de Gobierno	Bogotá	3115836521	Darv911@hotmail.com	Diego Ramírez	Diego Andrés Ramírez Vanegas
Lina Marcela González Hernández	52785274	Contratista	Secretaría de Gobierno	Madrid - Bogotá	3218997897	linamargonzalez1@hotmail.com	Lina Marcela González	Lina Marcela González Hernández

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Martha Lucia Pedraza Donoso	35472317	Contratista	Secretaría de Gobierno	Chía	3138931791	Mlpedraza17@yahoo.com	Martha Lucia Pedraza Donoso	Martha Lucia Pedraza Donoso
Guillermo Sánchez Vargas	80399614	Contratista	Secretaría de Gobierno	Chía	3138298368	Guillesanchez68@hotmail.com	Guillermo Sánchez Vargas	Guillermo Sánchez Vargas
Neidy Ginary Lozada Millan	1069749004	Contratista	Sec de Gobierno y Seguridad Ciudadana	Fusagasugá	3004064004	Ginarylozada@gmail.com	Ginary Lozada	Neidy Ginary Lozada Millan
JUAN SEBASTIAN COLLAZOS SUAREZ	1070625849	contratista	secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	GIRARDOT	3057999687	Jusecosu0@gmail.com	J.S.C.S.	JUAN SEBASTIAN COLLAZOS SUAREZ
SANDRA MILENA GONZÁLEZ MÉNDEZ	20.573.278	CONTRATISTA	SGCC	GACHALÁ	3112932540	sandramgonzalezmendez@gmail.com	SandraG.	SANDRA MILENA GONZÁLEZ MÉNDEZ
Iván Jiménez Lafaurie	1065658967	Contratista	SGCc	Bogotá	3205241036	jimenezlafaurieivan@gmail.com	Iván Jiménez	Iván Jiménez Lafaurie
JAIME ALEXANDER RODRIGUEZ BALLEN	11349538	Contratista	SGCC	Tausa	3107697918	Jrodriguezballen74@gmail.com	JAIME	JAIME ALEXANDER RODRIGUEZ BALLEN
TATIANA OLAYA	1026294550	CONTRATISTA	SGCC	UTICA	3167997981	Jeselinares1209@gmail.com	TATIANA	TATIANA OLAYA
LUIS GUILLERMO ZAPATA G	19277184	Contratista	SGCC	CHIA	3106880442	Guilleelduro@yahoo.com	Luis Guillermo Zapata G.	LUIS GUILLERMO ZAPATA G
Juan Ibarra	1018494625	Contratista	SGCC	Tocaima	3165282806	juan.ibarra1209@gmail.com	Juan Ibarra	Juan Ibarra
JOJHAN VEGA GOMEZ	1069717674	CONTRATISTA	SGCC	FGGA	3003381998	JOHANVEGAGOMEZ@GMAIL.COM	JOHAN VEGA	JOJHAN VEGA GOMEZ
HUGO ESCOBAR MORENO	3006279	CONTRATISTA	SGCC	RIONEGRO	3103416179	hugoescobarm2323@gmail.com	HUGO ESCOBAR MORENO	HUGO ESCOBAR MORENO

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

DIANA MILENA VENEGAS MARTINEZ	1069718528	CONTRATISTA	SGSC	GRANADA	3213112006	Milemar0211@gmail.com	Diana Venegas.	DIANA MILENA VENEGAS MARTINEZ
MARIA LIGIA SAAVEDRA HERNANDEZ	21081763	CONTRATISTA	SGCC	BOGOTA	3114893510	Marial.saavedra@hotmail.com	MARIA LIGA	MARIA LIGIA SAAVEDRA HERNANDEZ
JAVIER ROBERTO VILLALOBOS ROJAS	79723286	CONTRATISTA	SGCC	BOGOTÁ	3113856660	jarovill@hotmail.com	Javier Villalobos	JAVIER ROBERTO VILLALOBOS ROJAS
Jorge sarmiento	1020820184	contratista	sgcc	utica		Jsarmiento96@gmail.com	Jorge sarmiento	Jorge sarmiento
Cesar Leonardo Rivera Gonzalez	79293179	Contratista	SGCC	Provincia Tequendama	3132461350	Celerigo1964@gmail.com	Cesar Leonardo Rivera Gonzalez	Cesar Leonardo Rivera Gonzalez
Marco Antonio Infante Fierro	2.948.091	Contratista	SGCC	Bogotá	3132059529	-	Marco Antonio Infante Fierro	Marco Antonio Infante Fierro
luis alberto mayorga cantor	1073628659	contratista	sgcc-081	provincia tequendama	3112917004	luismayorga-13@hotmail.com	luis mayorga	luis alberto mayorga cantor
luis adolfo carrión benavides	11345207	contratista	sgosc-cd—psp-237-2026	zipaquirá	3118270093	adalque16@gmail.com	luis adolfo carrión benavides	luis adolfo carrión benavides
william felipe pedraza camero	1072702778	contratista	secretaria de gobienrno	bogota	314 2890185	pedrazafelipe289@gmail.com	felipe pedraza	william felipe pedraza camero
laura alejandra mora rincón	1010228337	contratista	secretaria de gobienrno	bogota	3186942295	ale.mora.r@hotmail.com	laura mora	laura alejandra mora rincón
José Raúl Pedraza Jiménez	3.155.033	contratista	secretaría de gobierno y seguridad ciudadana	san bernardo	3134425024	jrpedrazajimenez@gmail.com	josé raúl pedraza	josé raúl pedraza jiménez

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

William Alejandro escobar Anzola	1023905094	contratista	sgcc	gachancipá	3004857748	cullege99@gmail.com	william alejandro escobar anzola	william alejandro escobar anzola
lina fernanda urrego bajrano	107307282	contratista	secretaria de gobierno	bogota	3177251117	linafernandau@gmial.com	lina urrego	lina fernanda urrego bajrano
roberto torrijos	79384046	contratista	secretaria de gobierno	bogota	324 6515156	r.torrijosb@gmail.com	roberto torrijos	roberto torrijos
sandra blanco vargas	51955000	contratista	secretaria de gobierno	bogota	3166746490	sandrablanco41@hotmail.com	sandra blanco	sandra blanco vargas
Mayra Julieth Gracia sastoque	1072703591	contratista	secretaría de gobierno	chía	3123266132	mayrajgracia@gmail.com	mayra gracia	mayra julieth gracia sastoque
Heimman Leonel López Alfonso	11436577	contratista	Secretaria de Gobierno	Bogotá	3022106018	Hleonel.lopez@gmail.com	Heimman Leonel López Alfonso	Heimman Leonel López Alfonso

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»